

Expediente: 601/21

Carátula: DE LA ROSA ANTONIO ALEJANDRO C/ PALOMARES DE LA ROSA LOURDES ERIKA GEORGINA S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/05/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PALOMARES DE LA ROSA, LOURDES ERIKA GEORGINA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 601/21



H1030151212

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: DE LA ROSA ANTONIO ALEJANDRO c/ PALOMARES DE LA ROSA LOURDES ERIKA GEORGINA s/ MEDIACION.-

LEGAJO N°: 601/21

Banda del Rio Sali, 15 de mayo de 2024.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 19/04/2024 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 06/12/2021 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuarial de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente LOURDES ERIKA GEORGINA PALOMARES DE LA ROSA, D.N.I. 43771287.ISC

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.